

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.904/2011.

ZAPALLAR, 17 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 665/2011, de fecha 14 de Octubre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Jacqueline Vilches Cortés. Cédula Nacional de Identidad No domiciliada en \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de gastos funerarios de su hijo Benjamín Vilches Vilches (Q.E.P.D.).

GÍRESE cheque a nombre de Jacqueline Vilches Cortés, por la suma de \$ 250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 3904.2011.

DISTRIBUCION:

CONTROL

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 1.-

DEPTO. SOCIAL

3.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. <u>ARCHIVO:</u> SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL /DAF / SEC /JUR / ffd .-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde